

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en el despacho de la Imprenta nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

En PARIS, en casa de los Sres. Saavedra y de Riberoles, rue d'Hauteville, núm. 13.
En LONDRES, Moorgate Street, núm. 35.

No se recibirá ninguna carta oficial ó particular que no venga franqueada.



PRECIOS DE SUSCRICION.

EN MADRID.	
Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22
EN PROVINCIAS.	
Por tres meses.....	90
EN CANARIAS Y BALEARES.	
Por tres meses.....	100
EN AMERICA.	
Por tres meses.....	110
EN EL EXTRANJERO.	
Por tres meses.....	100

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

1.ª SECCION.—MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio de San Ildefonso.

S. M. la Reina ha visto con agrado el contenido de la siguiente exposicion remitida por el Gobernador Capitan general de las islas Filipinas con fecha 10 de Mayo último:

Señora: Los preladados de las órdenes religiosas de Filipinas, por sí y á nombre de sus respectivas corporaciones, tienen el alto honor de ofrecer á V. M. los sentimientos mas puros de respeto, de veneracion y amor. Sabian, Señora, que el Altísimo en su misericordia se habia dignado haceros Madre, por cuyo feliz suceso habian dirigido al cielo súplicas fervorosas. Sabian tambien y aun veian que el pueblo español, que donde quiera os idolatra, lleno de gozo por tan fausto acontecimiento saludaba á la angelical Princesa; la recibia como un precioso don del cielo, y miraba en ella una firme garantía de la paz y del orden social, de la felicidad de la nacion y de la estabilidad del trono; y no cediendo á nadie este clero regular en interés por objetos tan sagrados, daba gracias por ello al dispensador de tanto bien, pidiéndole al mismo tiempo que no apartase nunca la mirada de misericordia que acababa de fijar sobre V. M. y sobre España.

En medio de tales sentimientos, y trabajando cuanto pueden en estos vuestros dominios para promover la gloria de Dios y de V. M., ¿cómo, Señora, podrian imaginar los fieles súbditos que representan que en el seno de esa misma España se abrigaba un corazon capaz del horrendo crimen del regicidio? Y sin embargo era así, y el día 2 de Febrero tuvo lugar el atentado contra la preciosa existencia de V. M. y el grande escándalo de la nacion.....

Por fortuna, Señora, pasaron luego el crimen y el criminal: Dios y los hombres le han juzgado; y el cielo, tendiendo á V. M. su manto protector, os ha preservado piadoso, sin que del atentado inaudito queden mas vestigios que el justo horror que inspira y un motivo mas de firmísima adhesion, de profundo respeto y de entrañable amor á V. M.

Estos, Señora, son y serán siempre los sentimientos del clero regular de Filipinas. Dignaos aceptarlos con benevolencia, y vivid en la seguridad de que ni uno siquiera de sus individuos deja de participar de ellos. Por lo mismo, Señora, se honran y complacen sobre manera en felicitar á V. M.; y dando gracias al cielo por los señalados beneficios que os ha dispensado, ruegan tambien y rogarán á Dios por la importante vida de V. M., por la de la augusta Princesa y la de toda la Real familia. Manila 10 de Mayo de 1852.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—Fr. Antonio Carrillo, provincial de dominicos.—Fr. José Cuesta, id. de San Francisco.—Fr. Guillermo Piris, id. de agustinos calzados.—Fr. Antonio Ubeda, idem de recoletos.

GUARDA-COSTAS.

Las escampavías *Resolucion, Gaditana, Viva y Cuervo*, de la primera division, apresaron en las noches del 2, 5 y 6 del actual dos bar-

quillas y un bote con 29 tercios de tabaco y un saco de algodón en madejas.

2.ª SECCION.—OFICINAS GENERALES.

DIRECCION GENERAL DE CONTRIBUCIONES DIRECTAS, ESTADISTICA Y FINGAS DEL ESTADO.

Conforme al anuncio inserto en la *Gaceta* oficial de 4 del actual y *Diario de avisos* de 6 del mismo, el lunes próximo 16 del corriente á la una en punto de la tarde se verificará en esta Direccion, sita en la calle de Alcalá, la subasta de venta de los géneros plomizos existentes en almacenes de las minas de Linares.

Lo que recuerda al público la misma para su conocimiento. Madrid 12 de Agosto de 1852.—P. A., Manuel Cejuela.

Conforme al pliego de condiciones inserto en la *Gaceta* oficial de 3 de Julio último y *Diario de avisos* de 7 del mismo, y anuncio posterior publicado en la *Gaceta* de 4 del actual y *Diario de avisos* del 6, el lunes próximo 16 del corriente, á las dos en punto de la tarde, se verificará en esta Direccion, sita en la calle de Alcalá, la subasta para la venta del cobre que se halla existente en almacenes del establecimiento de minas de Rio-tinto.

Lo que anuncia al público la misma para su conocimiento. Madrid 12 de Agosto de 1852.—P. A., Manuel Cejuela.

3.ª SECCION.—ANUNCIOS.

HOSPITAL DE LA PRINCESA.

Suscripcion especial.

Números.	Nombres de los suscritores.	Rs. vn.
	Suma de las suscripciones anteriores.....	1.435,084.. 9
	<i>Dia 28 de Julio.</i>	
421	D. Blas Requeta, como productor liquido de la funcion de toretos verificada en esta corte el 25 de Marzo.....	4,118
	<i>Dia 31 de Julio.</i>	
422	D. José Velasco Dueñas, por los empleados del ramo administrativo de la Real Casa-patrimonio.....	25,544
	<i>Dia 10 de Agosto.</i>	
423	D. Celedonio Bada, por el ilustre Ayuntamiento de Alcalá de Henares.....	500
424	El mismo, por el colegio de abogados de id.....	160
425	El id., por el gremio de comercio de id.....	112
426	El id., por el id. de labradores de id.....	500
	Total rs. vn.....	1.464,018.. 9

Suscripcion general.

Números.	Nombre del suscriptor.	Rs. vn.
	Suma de las suscripciones anteriores.....	1.506,054.. 28
2755	D. Celedonio Rada, Alcalde Corregidor de Alcalá de Henares.....	40
2756	D. Miguel de Roqueni, primer Teniente Alcalde de id.....	40
2757	D. Luis Martinez Corraera, idem de id.....	40
2758	D. Manuel Palacios, regidor de	

Alcalá de Henares.....	20
2759 D. Teodoro Ortiz, id. de id....	20
2760 D. Juan Antonio Rosado, idem de id.....	20
2761 D. Jacinto Alcovendas, id. de idem.....	20
2762 D. Mariano Gallo, id. de id....	19
2763 D. Manuel Septien, id. de id..	20
2764 D. Félix Echevarria, id. de id.	20
2765 D. Francisco Martinez, id. de idem.....	20
2766 D. Pascual Polo, id. de id....	20
2767 D. Manuel Diaz Gallo, id. de idem.....	20
2768 D. Zacarias Bermejo, id. de id.	19
2769 D. Luis Pascual, id. de id....	20
2770 D. Jorge Vicente, Secretario del Iltre. Ayuntamiento de idem.....	20
2771 D. Rafael Vera, primer Oficial de la Secretaría de id. de id.	10
2772 D. Andrés Alcaraz, oficial segundo de id.....	10
2773 D. Mariano Gomez, auxiliar de idem.....	10
2774 D. Pedro Martinez Carrillo, mayordomo de propios de id....	20
2775 D. Gerónimo Garcia Anero, cirujano de id.....	40
2776 D. Gabriel Lopez Pereda, médico de id.....	40
2777 D. Lucas Rivas, portero del Iltre. Ayuntamiento de id....	10
2778 D. Manuel de San José, id. de idem.....	10
2779 D. Lino Fernandez, id. de id..	10
2780 D. Isidoro Moraya, id. de id..	10
2781 D. Estéban Caballero, id. voz publica de id.....	10
2782 D. Pablo Colmenar, guarda municipal de id.....	20
2783 D. Eusebio Plaza, id. de id....	5
2784 D. Ignacio Berca, id. de id....	5
2785 D. Francisco del Rey, fiel almofaena de id.....	10
2786 D. José Inigo, guarda municipal de id.....	5
2787 D. Antonio Palacios, Alcaide de cárcel de id.....	10
2788 Sres. notarios eclesiásticos de id.	20
2789 D. Angel Isute, vecino de id..	8
2790 Por la clase de tablajeros de id.	21
2791 D. Mariano Lopez Prieto, vecino de id.....	10
2792 Gremio de sastres de id.....	12
2793 Gremio de roperos de id.....	8
2794 D. Pedro Ruiz, vecino de id....	2
2795 D. Manuel Arribas, id. de id..	2
2796 Gremio de abacería de id.....	50
2797 D. José Adan, vecino de id....	5
2798 D. Jacinto de Marcos, id. de id.	8
2799 D. Antonio Villarreal, id. de id.	19
2800 D. Pablo Alonso, id. de id....	10
2801 Gremio de alfareros de id.....	7
2802 D. Lorenzo Casas, vecino de id.	10
2803 Doña Eduvigis Garcia, id. de id.	10
2804 D. Gabino Alcedo, id. de id....	4
2805 D. Tomás Aremis, id. de id....	5
2806 D. Francisco Colomer, id. de id.	10
2807 D. Francisco Baron, id. de id.	10
2808 D. Manuel Ibarra, id. de id....	20
2809 D. Rufino Muriel, id. de id....	4
2810 Gremio de maestros de obra prima de id.....	25
2811 D. Ildefonso Hernandez, id. de idem.....	20
Total rs. vn....	1.506,967.. 28

Madrid 13 de Agosto de 1852.—El Secretario del Banco español de San Fernando, M. M. de Uhagon.

COMISION SUPERIOR DE INSTRUCCION PRIMARIA DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

Está vacante la escuela de niños de Martin Muñoz de las Posadas, pueblo de 222 vecinos: su dotacion 3000 rs., casa y la retribucion de 25 fanegas de trigo.

Y debiendo proveerse con arreglo al artículo 14 y siguientes del Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, los opositores se presentarán á inscribirse en la Secretaría de esta comision seis dias antes del 11 de Setiembre próximo, señalado para principiar los ejercicios de que trata el programa circulado por la Direccion general de Instruccion pública; en

el concepto de que para ser admitidos, han de justificar las cualidades siguientes:

1.ª La edad, por lo menos, de 21 años cumplidos, con la fé de bautismo legalizada.

2.ª El título que tengan, ó testimonio, tambien legalizado.

3.ª Buena conducta religiosa, moral y política, y no haber sido procesados criminalmente, ni sufrido penas infamatorias ó aflictivas por certificación del Ayuntamiento y cura párroco de su domicilio.

Y por último, no tener defecto corporal que dé ocasion al ridiculo ó desprecio.

Y en cumplimiento de lo mandado en el art. 20 de dicho Real decreto, se hace notorio, como el mismo previene, para inteligencia de los interesados y demás fines consiguientes. Segovia 7 de Agosto de 1852.—El Presidente, Eugenio Reguera.—Romualdo Becerril, Secretario.

ESCUELA PREPARATORIA PARA LAS ESPECIALES DE GAMINOS, MINAS Y ARQUITECTURA.

El lunes próximo 16 del corriente se dará principio á los ejercicios que con arreglo á lo dispuesto en Real orden de 6 de Julio último, comunicada á esta escuela, y programa aprobado para los mismos, inserto en la *Gaceta* de 10 del mismo mes, se han de verificar para proveer la plaza vacante de ayudante de topografía y geodesia.

Los Sres. aspirantes que tengan hecha solicitud, y presentado los documentos dentro del plazo señalado, se servirán concurrir al local de la escuela dicho día 16 á las nueve de la mañana para verificar consecutivamente los ejercicios prefijados en el citado programa. Madrid 13 de Agosto de 1852.—El Vicedirector, Eugenio de la Cámara.

4.ª SECCION.—PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la Nueva.—En cumplimiento á un exhorto librado por el Excmo. Sr. Capitan general de Castilla la Vieja se sacan á pública subasta en arrendamiento por término de un año, que principiará á contarse desde el día 15 del corriente mes de Agosto, la casa y tierras en que consiste la posesion titulada del Salitre, fuera de la Puerta de Bilbao, perteneciente á la testamentaria del Sr. Brigadier D. Tomás Garcia Vicente; bajo el pliego de condiciones que se pondrá de manifiesto en el referido juzgado, situado en el local de Santo Tomás, piso entresuelo; y para su remate se señala el día 20 del corriente á la una en el citado juzgado. 2

En virtud de providencia del Sr. D. José Morphy, Juez de primera instancia de esta capital y encargado del despacho de su compañero el señor D. Juan Fiol durante su ausencia, refrendada por la escribania de número de D. Domingo Bande, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho ó se conceptúan acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. Clemente Rojas, vecino que fué de esta corte, ocurrido en 25 de Junio de 1851, para que en el término de 30 dias, contados desde la publicacion de este aviso, acudan á deducir sus acciones ante dicho Sr. Juez y escribania; prevenidos que de lo contrario les parará el perjuicio que haya lugar. Madrid Agosto 9 de 1852.—Tomás María Bande. 1

D. Antonio Alix, Juez de primera instancia de la villa de Alboaccer y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á las personas que se crean con derecho á los bienes-dotacion de la capellanía colativa perpétua fundada por D. Amador Miralles, y en su nombre por su hijo D. Isidoro, en 21 de Noviembre del año de 1628 en el ermitorio de nuestra señora de Loreto, extramuros de la villa de Benasal, para que dentro de 30 dias, contados desde que tenga lugar la insercion de este edicto en la *Gaceta* del Gobierno, comparezcan á deducirlo en los autos que penden en este juzgado y oficio del infrascripto escribano á instancia del procurador D. Manuel Segarra en nombre del señor D. José Maria Vallterra del estado noble, vecino de la ciudad de Valencia; apercibidos que de no de-

ducir dentro de dicho término su derecho les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Alhacabar á 13 de Julio de 1852.—Antonio Alix.—Por mandado de dicho señor, Miguel Miralles.

En virtud de providencia del Sr. D. José María Montemayor, Juez de primera instancia en esta capital, refrendada por el escribano de número señor D. Basilio María de Arauna, y para pago de acreedores se saca á pública subasta, bien sean juntas ó separadas y por término de 30 días, las casas siguientes situadas en esta corte:

Una calle del Duque de Alba, que hace esquina y vuelve á la plazuela del mismo nombre, núm. 20 nuevo, 22 antiguo, manzana 145.

Otra calle de la Comadre, núm. 71, nuevo, 7 antiguo, manzana 51.

Otra en la misma calle, núm. 75 nuevo, 6 viejo de la misma manzana.

Otra en dicha calle, núm. 79 nuevo, 8 antiguo, manzana 51.

Otra calle del Sombrerete, núm. 4 nuevo, 5 antiguo, manzana 51.

Otra calle del Duque de Alba, núm. 22 moderno, 2 antiguo, manzana 145.

Los que quieran hacer postura pueden acudir á dicha escribanía á realizar sus proposiciones, para lo cual se darán en la misma las instrucciones oportunas acerca de sus valores y procedencia.

Madrid 15 de Agosto de 1852.—Basilio María de Arauna.

Licenciado D. Miguel Alvarez de Sotomayor, abogado de los Tribunales nacionales y Juez de primera instancia de este partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellanía que en esta parroquia fundó D. Alonso ó D. Francisco de Vargas y Molina, para que en el preciso término de 30 días, contados desde este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, se presenten á deducir el que les asista, por sí ó por medio de procurador con poder bastante, en el expediente que se sigue por la escribanía del que refrenda, á instancia de D. Antonio de Luna; bajo apercibimiento que de no hacerlo se sustanciará en su rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar, cuya publicación se mandó hacer en providencia de 27 de Setiembre del año último, y por no haberse efectuado, á pesar de que se libraron los anuncios, se repiten por medio del presente.

Dado en Castro del Río á 16 de Junio de 1852.—Miguel Alvarez.—Por mandado de S. S., Pablo Martín y Murlo.

Tribunal de Comercio de Madrid.—En virtud de providencia del mismo fecha 5 del corriente, se cita por el presente á la Sra. viuda y herederos de Don Lorenzo Calvo y Mateo, para que dentro del término de 30 días, á contar desde el en que se publique este anuncio en la *Gaceta* del Gobierno, comparezcan en el mismo Tribunal, saliendo á la defensa, si les conviniere, de los autos que sigue Doña Josefa Fernandez Folgueras contra el relacionado D. Lorenzo Calvo y Mateo sobre pago de la mitad de 188,894 pesos fuertes, importe de 10,000 fusiles contratados; bajo apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se sustanciarán con los estrados del Tribunal por los trámites marcados en la ley de enjuiciamiento.

Madrid y Agosto 12 de 1852.—Ramon Sanchez.

Tribunal de Comercio de Madrid.—En virtud de providencia asesorada del mismo, fecha 5 del corriente, se cita por el presente á la Sra. viuda y herederos de D. Lorenzo Calvo y Mateo, para que dentro del término de 30 días, á contar desde la publicación en la *Gaceta* de este anuncio, comparezcan en el mismo Tribunal, saliendo á la defensa, si les conviniere, de los autos que sigue Doña Josefa Fernandez Folgueras contra el relacionado D. Lorenzo Calvo y Mateo sobre pago de 23,439 pesos fuertes; con apercibimiento de que pasado dicho término sin haberlo verificado se sustanciarán con los estrados del Tribunal por los trámites determinados en la ley de enjuiciamiento.

Madrid y Agosto 12 de 1852.—Ramon Sanchez.

D. Juan Gomez Inguanzo, Juez de primera instancia del cuartel de San Vicente, encargado del Mercado.

Por el presente cito, llamo y emplazo por primero y único pregon y edicto á Bartolomé Casaus y Navarro, hijo de Bartolomé, conocido por el Alcalde, y de Esperanza, natural de Rusafa, soltero, de 17 años de edad, para que dentro de nueve días, contados desde la publicación del presente en la *Gaceta* del Gobierno, comparezca en mi juzgado ó en las cárceles de esta ciudad á defenderse de los cargos que le resulten en la causa que se le está siguiendo por herida y sucesiva muerte de Valero Pascual y Alexandre; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le señalarán los estrados del juzgado, con quienes se entenderán las sucesivas diligencias, parándole el perjuicio que haya lugar.

Dado en Valencia á 31 de Julio de 1852.—Juan Gomez Inguanzo.—Por su mandado, Timoteo Asensi.

Por providencia del Sr. D. Pedro Nolasco Aurioles, Juez de primera instancia del distrito de Palacio por ausencia del Sr. D. Félix de la Sota y Sota, su compañero, refrendada del escribano del número D. Francisco Morcillo y Leon, se cita, llama y emplaza á D. Luis Antonio Padilla, para que en el término de nueve días, que por tercera y última vez se le preña, comparezca ante dicho señor y citada escribanía para hacerle saber cierta providencia; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 12 de Agosto de 1852.—Francisco Morcillo y Leon.

En virtud de providencia del juzgado de la Capitanía general del ejército y reino de Aragon, se

cita, llama y emplaza á cuantos se crean con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Don Ramon Perez, natural de la Lueza, Alferez retirado en la ciudad de Huesca, para que en el término de 30 días que se les preña, comparezcan á deducirlo en forma en el referido juzgado y expediente de abintestado que radica en la escribanía principal que está á mi cargo; en el concepto que trascurrido aquel término sin haber comparecido, se llevará adelante dicho expediente por los trámites de ordenanza, y les irrogará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Zaragoza á 10 de Agosto de 1852.—Dr. Joaquin Labrador.

D. Ramon Simon Moreno, abogado de los Tribunales de la nación, Alcalde constitucional de la ciudad de Játiva y Regente del juzgado de primera instancia de la misma por ausencia del propietario.

Cito, llamo y emplazo á Antonio Abad, Secretario de Ayuntamiento y vecino que fué del pueblo de Torre de Fenolled, para que en el término de 30 días comparezca en este juzgado á fin de recibirle una declaración interesante al servicio nacional; bajo apercibimiento de que trascurrido dicho término sin verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Játiva á 30 de Julio de 1852.—Ramon Simon Moreno.—Por su mandado, Francisco Albalat y Paris.

En virtud de providencia del Sr. D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia del distrito de Maravillas de esta corte, refrendada del escribano del número D. Miguel María Sierra, se cita, llama y emplaza á todas las personas que en concepto de acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Gutierrez, vecino y empleado cesante que fué en esta corte, ocurrido en 15 de Junio del presente año, para que dentro del término preciso de 20 días, contados desde la publicación de este aviso, comparezcan en dicho juzgado y escribanía con los documentos que hagan constar sus respectivos créditos; con apercibimiento que pasados sin hacerlo se acordará la providencia que haya lugar.

Madrid 11 de Agosto de 1852.—Miguel María Sierra.

Juzgado de la Capitanía general de Castilla la nueva.—En virtud de providencia del Excmo. señor Capitan general de esta provincia se ha señalado para junta general de acreedores é interesados al abintestado del Coronel D. Ignacio de la Villa el día 15 del próximo mes de Setiembre á las doce en el referido juzgado, situado en la calle de Atocha, edificio de Santo Tomás, piso entresuelo de la izquierda.

Por tercero y último edicto se cita, llama y emplaza á Gregorio Hernandez y Ramos, hijo de Antonia y de Maria, natural de Yuncler, de 21 años de edad, soltero, que vivió en la calle de Calatrava, núm. 24, piso tercero, para que dentro del preciso é improrogable término de nueve días se presente en la audiencia del juzgado de primera instancia de las Vistillas, que interinamente despacha el Sr. D. Francisco Sanchez, ó en la cárcel de presos, á dar sus descargos en la causa que se le instruye por la escribanía del número de D. Francisco Montoya, como autor del robo ejecutado á su cuñado Angé Moreno el 7 del próximo pasado mes de Julio; en la inteligencia de que si no comparece se sustanciará la causa en su ausencia y rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

D. Ceferino de Boneta, Juez de primera instancia del partido de esta ciudad de Vitoria y del juzgado de Hacienda de la provincia de Alava, que de serlo así y hallarse en actual ejercicio el infrascripto escribano dá fé.

Por el presente llamo y emplazo á D. Lorenzo Gutierrez, administrador que fué de las fábricas de sal de la villa de Añana en esta misma provincia, á fin de que llegando el aviso á su noticia comparezca ante este juzgado á prestar su declaración como testigo esencial en la causa criminal pendiente por sospechas de ocultación, fraudes y manejos en la época en que se pusieron en venta diferentes bienes nacionales, situados en el partido de la dicha villa de Salinas de Añana; y toda vez que le fuese gravosa su presentación personal, dará aviso de su domicilio á fin de que se despache esta interesante diligencia por medio de exhorto, como así lo tengo mandado en providencia del día de ayer.

Dado en la ciudad de Vitoria á 11 de Agosto de 1852.—Ceferino de Boneta.—Por mandado de S. S., Gregorio de Guillerna.

Por tercero y último edicto se cita, llama y emplaza á Feliciano Martinez y Barroso, hijo de Francisco y de Bernarda, de 14 años de edad, soltero, domiciliado en la calle de la Torrecilla del Leal, núm. 14, cuarto tercero interior, para que dentro del preciso é improrogable término de nueve días, desde la publicación del presente, se constituya en la cárcel de presos ó en el juzgado de primera instancia de las Vistillas de esta corte, sita frente á la fuente de Santa Cruz, á responder á los cargos que contra él resultan en la causa que se sigue por la escribanía del numerario D. Francisco Montoya por la herida que infirió á Manuel Rey en la plazuela de San Miguel; pues si se presentase será oído y se le administrará justicia; y si no lo hiciera se determinará la causa con los estrados del Tribunal, y le parará el perjuicio que haya lugar.

PARTICULAR NO OFICIAL.

CORREO EXTRANJERO.

DINAMARCA.—Copenhague 4 de Agosto.—El Rey ha disuelto la segunda Cámara de la Die-

ta general del reino, y al mismo tiempo S. M. ha dado un decreto convocando los colegios electorales para elegir los miembros de una nueva Cámara.

El Conde de Steemann, Gran Canciller de las Ordenes, acaba de publicar una lista de 53 personas que han sido privadas de condecoraciones de Ordenes, y de otras distinciones que les habian sido conferidas. Son personas que se encuentran excluidas de la amnistía, y que han remitido voluntariamente sus condecoraciones al llamado Gobierno revolucionario del Schleswig-Holstein. (*Debats.*)

ALEMANIA.—La Dieta germánica, según dice la *Gaceta de Colonia*, parece que quiere se revise la Carta fundamental del Ducado de Luxemburgo. El mismo diario añade que la Prusia no está muy satisfecha de la marcha que siguen los negocios en este Ducado.

AUSTRIA. El Emperador de Austria debe regresar el 16 á Viena, donde se estaban haciendo grandes preparativos para solemnizar su entrada.

El Gobierno austriaco ha recibido un despacho en que el Gabinete de San James le participa que ha tomado las disposiciones convenientes para que la presencia en Londres de Kossuth no pueda inspirar el menor recelo ni servir de pretexto para que se entibien las buenas relaciones que existen entre ambas cortes.

En Bremen ha sido descubierta una sociedad secreta, que se titulaba *Asociación de la muerte*. La mayor parte de los afiliados pertenecían á las clases jornaleras, y parece que esta sociedad tenia ramificaciones con otras muchas de la misma especie creadas en Francia.

SUIZA.—En un periódico se lee lo siguiente: La Asamblea federal helvética ha desechado en su sesión del 6, por gran mayoría, las peticiones del comité de Poisiey y del pueblo de Friburgo. La del primero era revolucionaria, la del segundo conservadora, lo cual quiere decir que á todos les ha medido por el mismo rasero. Para atenuar sin duda el mal efecto que debe producir la negativa á los de Friburgo, cuya petición no podía ser ni mas constitucional ni mas justa, ha resuelto la Asamblea que no se exijan las cantidades que aun debían los cantones que formaron la liga llamada del *Sonderbund* por la contribucion de guerra que les fue impuesta á fines de 1847 por los demócratas victoriosos. Aunque la reparación es algo tardía, no por eso deja de ser digna de alabanza: el acto no pudo ser mas ícico: no solo cometieron los radicales toda clase de excesos en los cantones vencidos, sino que les obligaron á pagar los gastos, ó por mejor decir, los despilfarros de una guerra á que habian sido provocados.

GRECIA.—Cartas de Atenas del 27 de Julio anuncian que el Sr. Maurocordato, embajador de Grecia en Paris, ha debido recibir de su Gobierno la orden de dirigirse á Roma para negociar con el Gobierno pontificio un tratado que fije los derechos de los súbditos griegos que pertenezcan á la religion dominante en su país, con respecto al ejercicio de su culto en los Estados romanos.

Los periódicos del mismo día confirman lo que ya sabíamos por parte telegráfico de Trieste con respecto á la modificación ministerial. Tambien se ha retirado el Ministro de Instrucción pública, cuyo sucesor no estaba aun nombrado.

Se hallaba en el Pireo una fragata anglo-americana con el objeto de apoyar las reclamaciones del representante de los Estados Unidos sobre el arresto del misionero llamado King.

BELGICA.—La *Independence belge*, extractando una memoria de la Junta de comercio é industria, dice entre otras cosas:

La fabricacion de cigarros ha hecho notables progresos: después de haber comenzado por trabajar tabacos comunes como en Bremen y Hamburgo, se ha llegado á elaborar cigarros de las mejores clases de tabacos de la Habana, y á darles ventajosa salida, así en el interior como en el extranjero. Esta industria ocupa millares de brazos, su produccion aumenta gradualmente, y su consumo, en los países de Ultramar sobre todo, es cada año mas considerable.

INGLATERRA.—Hace tres dias que hay tendencia á la baja en la bolsa de Londres, la cual se atribuye á las noticias recibidas de Irlanda sobre la enfermedad de las patatas, y la extension que toma, lo que hace temer una miseria como la de 1847. La cosecha de cereales no parece anunciarse tampoco favorable. De aquí los temores en la bolsa.

En el *Morning Chronicle* se lee lo siguiente: Han sido citados tres individuos ante el Magistrado de policía de Bowtree por no haber cumplido con lo que previenen las órdenes relativas á las casas de huéspedes. Se ha justificado que en Churh-Lannes-Saint-Giles habia en una sala 14 personas tendidas en camas sucias é inmundas.

Los dueños han sido condenados á una multa, y en su defecto á varios dias de cárcel.

FRANCIA.—En Paris seguian ocupando la atención pública el matrimonio de Luis Napoleón, y principalmente las fiestas del 15 de este mes. En este dia parece que se distribuirán las águilas á la Guardia nacional. Tambien se anuncian grandes actos de clemencia para esta solemnidad, y hasta se aseguraba que el Presidente estaba inclinado á una amnistía general.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 10 de Agosto.

Por cartas de Lisboa del día 4 que ha traído el correo de ayer se sabe que SS. AA. los Sres. Duques de Montpensier continuaban en aquella capital, de donde no saldrían ya como tenian resuelto el siguiente día 5 á causa de hallarse indispueta la Sra. Infanta. Las mismas cartas añaden que probablemente no se verificaria la salida de los Principes para este puerto hasta el 10 ó el 12 del corriente.

(Del Comercio.)

Coruña 10 de Agosto.

La importancia del lazareto de Vigo, establecimiento sanitario; la utilidad que de él resulta á la navegacion y á la humanidad, y las grandes ventajas que reporta á Galicia, especialmente á Vigo, nos hace tomar con particular interés todo cuanto dice respecto á su buena cooperacion y á su crédito en armonía con los hechos y con la verdad imparcial.

Hoy vamos á dar al público una ligera noticia de su estado, de sus mejoramientos y de sus necesidades.

A 6 3/4 millas marítimas de este puerto se encuentran dos islas de mediana altura, denominadas de San Simón y San Antonio, las que se prolongan en la direccion del N. á S. Las dimensiones colosales del lazareto se hallan esparcidas por la cumbre de aquellas islas, presentando á la vista una perspectiva muy interesante y curiosa: el observador, al echar una ojeada, y al contemplar aquella feliz situación, no dejará de sorprenderse al observar sus encantadores alrededores, en que la combinacion y la variedad forman un conjunto admirable: lo apacible del sitio, la ventilacion suave, pero constante; lo agradable de la temperatura; el verdor de los campos que circundan la pintoresca bahía de San Simón, y finalmente la situacion hidrográfica, está todo en una armonía completa y perfecta; y no parece sino que la Providencia habia predeterminado aquellas islas para un objeto de la mayor trascendencia. Efectivamente, los felices resultados que ha dado el lazareto han venido á confirmar la idea que se habia formado de los innumerables privilegios que se atribuian al sitio en donde se halla edificado aquel establecimiento sanitario; y de todos los buques que allí han aportado infestados y apestados, ni uno solo ha dejado de conseguir un resultado verdaderamente milagroso.

Los primeros directores del lazareto, desde que éste fue habilitado por el Gobierno de S. M., han luchado con las dificultades que andan siempre anejas á una empresa desconocida y nueva, y que solo el tiempo puede vencer, y la experiencia perfeccionar, lo que todavía se ha conseguido tanto cuanto era posible con las circunstancias de entonces.

Una fonda fué una de las necesidades que desde luego se reconoció: establecida esta en su principio bajo la direccion del alcaide, se ha mejorado sucesivamente, y hace dos años que un empresario la dirige, encontrándose actualmente en un estado muy completo: contiene 20 camas muy limpias y con muy buenas ropas, y un servicio general inmejorable que satisface completamente por los precios establecidos en la tarifa siguiente, que se encuentra impresa y fijada en los parajes mas visibles para conocimiento de los concurrentes (1).

Un paraje agradable y que alegrase á los cuarentenarios fué tambien reputado como una necesidad apremiante: el alcaide Sr. Buch, impresionado por tan justa idea, hace construir una grande galería, muy elegante y espaciosa, cuyo imparte asciende á 12,000 rs. vn., en medio de la cual un magnífico villar sirve de recreo y de entretenimiento á todos los que allí concurren. No contento aun, cambia las ásperas y escarpadas islas en agradables alamedas y jardines, formando terraplenes empedrados, montados en columnas. La falta de un salon es un vacío que tambien se ha llenado, teniendo actualmente todas las personas un lugar decente para venir á hablar con los capitanes y pasajeros de los buques. Una estacada alrededor de la isla mayor ha sido asimismo construida, la que ha concurrido mucho para el buen régimen y policía del establecimiento.

Todavía, á pesar de la fiel pintura que acabamos de hacer del lazareto y de sus mejora-

(1) Por falta de espacio omitimos la tarifa; pero diremos que los precios son módicos.

mientos y las ventajas que de su estado actual resultan, faltáramos a nuestro deber imparcial si dejásemos de notar aquí la falta de obras necesarias y urgentes de que se carece para completar aquel establecimiento, tales como traer agua al interior del lazareto, ó hacer un aljibe; construir un almacén mas de ventilación, y una casa espaciosa de espurgo en el departamento sucio, porque los que hay son excesivamente reducidos, y hacer una casa de espurgo en el departamento sospechoso que no tiene. Si lo que llevamos dicho se puede reputar de una utilidad probada y precisa, la construcción de un hospital es una falta indispensable, apremiante y peligrosa. Hasta ahora los buques que han aportado al lazareto infestados han sido todos milagrosamente salvados; pero cuando no sea posible destruir la epidemia, no sabemos lo que la Providencia decretará en conflicto tan desgraciado como probable.

Ha salido hoy para Cádiz el vapor *Hibernia*, recien venido de la Habana, y después de haber sufrido la correspondiente cuarentena en el lazareto: muchos son los pasajeros que aquí saltaron en tierra.

El 5 del actual salió de esta ciudad una numerosa cuerda de penados de su correccional con destino á las obras de la carretera de Zamora á Vigo. De desear pues será que pronto sigan el mismo ó idéntico camino los que aun restan, y á quienes corresponde por sus condenas. Con este motivo, y siguiendo nuestra costumbre de hacer justicia á todo el mundo, mencionaremos la uniformidad y aseo de los penados, así como la seguridad con que eran conducidos, lo cual confirma el interés y celo con que los empleados del ramo procuran llenar su deber.

Dentro de pocos días debe llegar á esta plaza el Excmo. Sr. D. Ricardo Schelly, Director general de caballería, que viene á pasar la revista de inspección al escuadrón de cazadores.

El Ilmo. Sr. D. Luis Lastra y Cuesta, Obispo de Orense, se encargó el 24 del gobierno de su diócesis.

Ha llegado á Vigo el Excmo. Sr. Comandante general de guarda-costas. En la noche del día 7 varó, por causa de la cerrazón sobre el cabo de mar de aquella ría, el vapor *Vulcano*, en que vino S. E. El Comandante de guarda-costas, Sr. Alvar Gonzalez, se ha dirigido inmediatamente á aquel punto. Carecemos de pormenores; pero nos lisonjamos de que se habrá salvado el buque, aunque con avería. (Del Coruñés.)

Barcelona 10 de Agosto.

Acábase de dar un nuevo vestuario á los individuos del gremio de mareantes. Anteayer domingo salieron ya vestidos con el nuevo uniforme.

Unos muchachos que estaban bañándose en uno de estos últimos días en las inmediaciones de las canteras del mediodía de la montaña de Monjuich, hallaron entre las rocas unos viejos moldes de acuñar napoleones, que entregaron á la Autoridad, en cuyo poder se hallan.

Aprobada ya la subasta para el desmonte y nivelación de la plaza de Capuchinos, uno de estos días va á empezarse aquella importante obra.

También se ha aprobado la subasta para la construcción de un hermoso y capaz estanque al pie de la fuente monumental de la plaza del Duque de Medinaceli: celebramos se ponga base á aquel monumento, cosa que su completa perfección reclamaba.

Va á proponerse á la superioridad la creación de una nueva fuente monumental en el centro de la plaza de palacio, como un recuerdo de gratitud al fomentador de tantas mejoras locales y positivas en Barcelona, el Excelentísimo Sr. Marqués de Campo Sagrado.

Celoso siempre el Sr. Corregidor de esta ciudad de su mayor ornato, y de proporcionar al vecindario en general útiles y positivas mejoras, ha dispuesto que en lugar de la mezuquina fuente que existe al pie de la subida á Canaletas, en la muralla de tierra, se levanten dos elegantes y sencillas de hierro á ambos lados de la puerta de Isabel II, cuya obra va á verificarse cuanto antes.

Ayer por la mañana llegó á esta capital uno de los ingenieros franceses que deben dirigir los trabajos de la canalización del Ebro. Parece que dentro de uno ó dos días sale para Tortosa, acompañado de uno de los principales contratistas de la obra.

Con esto se ve confirmado cuanto dice nuestro apreciable y entendido corresponsal de Tortosa.

Ayer tarde empezó á colocarse en el centro de la plaza de la Boquería y sobre su cor-

respondiente zócalo, que la levantará algunos pies, la farola que días atrás fué separada de la plaza de San Jaime: no hay la menor duda que su luz es mas conveniente en el sitio á que ahora se la destina que en el que ocupaba antes, bastante alumbrado ya por los faroles colocados frente la puerta de la Diputación provincial y en las casas consistoriales.

Tenemos entendido que otra farola igual se colocará en el centro de la plaza del teatro, donde asimismo la creemos muy conveniente. (Del Diario de Cataluña.)

Gerona 9 de Agosto.

Parece que el Excmo. Ayuntamiento de esta capital, despues de varias sesiones, ha fijado definitivamente el recargo con que deben ser gravados algunos artículos en subrogación de los derechos de puertas que debían establecerse. Tratándose de un asunto tan importante, cual lo era el de la citada subrogación, naturalmente debieron sobrevenir varias dificultades; pero afortunadamente ha sido superior á ellas el distinguido celo de nuestro cuerpo municipal: así es de esperar que habrá desaparecido ya todo inconveniente respecto de tal cuestión. (Del Postillon.)

Valencia 11 de Agosto.

Segun nos escribe nuestro corresponsal de Gandia, el día 8 del presente tomaron el velo tres religiosos en el convento de Santa Clara.

El calor era sofocante en aquella ciudad por efecto de los ponientes que han reinado con una constancia desusada, perjudicando notablemente las cosechas pendientes, y en especial las del maíz y el arroz.

El lunes á las seis y media de la tarde, tres albañiles que trabajaban en una obra de la calle dels Drets se cayeron por haberles faltado el andamio. Por fortuna se hallaban á poca elevación, y el golpe no fué muy violento. Dos de ellos recibieron fuertes contusiones, y el otro parece que se descolgó una pierna. (Del Diario mercantil.)

VARIETADES.

Investigaciones sobre la antiquísima madera conocida en Sevilla por el nombre de alerce.

Los mas antiguos edificios, y el retablo mayor de la catedral, atestiguan haberse usado en Sevilla una madera muy durable, que hoy no se halla entre nosotros, y que se cree muy generalmente haber procedido de bosques de alerces en cierta época destruidos, y antes existentes en los campos de Tablada y otros inmediatos. Esta opinión sobre la especie y el origen de tal madera, tenida por incorruptible, y antiguamente muy comun en Sevilla, ha sido aceptada por algunos escritores sin ser sometida á exámen, y bien merece sufrirlo, tanto para rectificar las ideas, como para sustituir á innecesarios ensayos de un cultivo ineficaz, otros que puedan dar resultados.

Habiéndose aplicado por lo comun al larice europeo el nombre de alerce, lo primero que ocurre es tener por madera de larice la empleada en los antiguos edificios de Sevilla; y por esto sin duda con el mejor celo se ha intentado inútilmente aclimatar en los calurosos campos de las inmediaciones un árbol que en el centro de Europa vive á grande altura en regiones superiores á las del abeto comun de los Pirineos. Si procediese del larice europeo la madera de alerce, así llamada en Sevilla, bien pudiera asegurarse que no fué criada en sus cercanías, ni tampoco en otra parte de España, porque en ninguna de las mas altas montañas de la Península existe el larice espontáneo, aunque lo hayan indicado incierta y equivocadamente nuestros botánicos Quer y Palau, segun se verá.

Por alerce puede entenderse mas de un árbol, y esto ha originado cierta confusión de fecha bastante antigua. El Dr. Laguna en el año de 1555, al tratar de la especie de enebro que se llama oxicedro (1), le aplica el ambiguo sinónimo de cedro, y añade: «aunque algunos quieren que en Castilla se llame alerce, pues que el tal nombre parece cuadrar mucho mas al larice.»

Era dudoso por tanto en aquella época á cuál de los dos árboles convenia el nombre de alerce; y no existiendo en España el larice, podría parecer mas natural que por alerce, se entendiese el oxicedro, á pesar de lo que Laguna advierte. Algun tiempo despues, en el mismo siglo XVI, publicó el hábil botánico Clusio noticias muy interesantes sobre las plantas de la Península, y respecto del larice (2) dice: «alerce entre los españoles, segun algunos lo aseguran, porque yo no me acuerdo

haberlo visto en las Españas,» lo cual muestra igual incertidumbre, muy significativa en verdad, tratándose de un sabio que habia examinado en Sevilla todo lo mas notable que ofrece la vegetación de sus alrededores en compañía de Tobar, botánico de nombradía. Pero no faltan escritores de época muy posterior que sin vacilación aplican al larice el sinónimo de alerce, mientras que otros, también con igual seguridad, lo ponen como sinónimo del cedro hispánico, especie de enebro que puede ser el turifero, y Bowles particularmente lo hace así (1), asegurando haber visto en Aragón bosques enteros de ellos, «y algunos tan gruesos que tienen cuatro pies de diámetro,» circunstancia que Clusio no habia echado en olvido respecto de los enebros por él observados, puesto que se lee en el capítulo oxicedro de su citada obra: «pero no recuerdo haberlo visto en parte alguna mayor que sobre Segovia y Guadarrama, donde á veces llega al tamaño y altura de los árboles, igualando al grueso del cuerpo humano su tronco; y de él, como del tronco del enebro comun, que crece con el oxicedro hasta la misma altura, hacen los habitantes las vigas y techumbres de las casas.»

En medio de tal discrepancia, se puede inferir que si de los árboles capaces de producir madera de construcción muy durable hay alguno natural de España, al que pueda aplicarse el nombre de alerce, es seguramente alguna especie de enebro, y en especial la distinguida por el epíteto de oxicedro, que suele igualmente denominarse cada. Esto sin embargo no lo comprueba la inspección de la madera del retablo de la catedral de Sevilla, porque no es de oxicedro, ni de otra especie de enebro, resultando así demostrado que el alerce de los antiguos sevillanos debe buscarse fuera de España y de toda Europa.

Podría objetarse á lo dicho sobre la habitación del larice europeo ó sea alerce del norte, llamado también pino alerce, que fué observado en los Pirineos por Quer, puesto que así lo dice en la *Flora española*, y que acaso exista en otras partes de la Península; pero ninguno de los muchos botánicos que la recorrieron en diferentes direcciones antes y despues de Quer, apoyan tal observación, debiendo por consiguiente creerse que respecto del larice se equivocó el autor de nuestra *Flora* tan completamente como en cuanto al cedro del Líbano que se figuró haber visto en la seranía de Cuenca, teniendo por tal algun otro árbol conocido vulgarmente por el nombre de cedro, segun lo hace notar con mucha oportunidad Gomez Ortega (2). Para complemento del error asignó Palau (3) al pino alerce ó larice las localidades indicadas por Quer respecto del Líbano, y dió así una confirmación aparente á la opinión de que el larice existe espontáneamente en España.

Las grandes dimensiones que en muchos parajes de la Península adquieren algunos enebros, y las cualidades de sus maderas, habrán originado el uso del nombre de cedro aplicado á mas de una especie de enebro, y también el empleo de la no menos ambigua denominación de alerce que algunos de los antiguos autores tenían por propia del enebro oxicedro, diverso del enebro comun, y que acaso se haya dado igualmente al enebro turifero ó sabina albarra, árbol de notable estatura en la misma sierra de Segura, donde crece el pino hispánico, cuya madera suele traerse á Sevilla por el río, teniéndola con razon por muy superior á la del pino de piñones ó pino de la tierra, como generalmente se llama. Algunos creen que entre las demás especies de pinos propias de la Península hay una, que sin ser el larice europeo ó alerce del Norte, merece el nombre de pino alerce; pero las piñas de él, procedentes de Valencia, que han circulado en Sevilla poco há, demuestran claramente ser el pino marítimo, cuya madera goza de poca estimación.

Crece en el Africa, no lejos de la costa que tenemos próxima, un árbol cuya madera apreciaron mucho, tanto los griegos como los romanos, y que los árabes continuaron acreditando de incorruptible, haciendo de ella los techos de sus mezquitas y palacios. Hoy mismo la usan los berberiscos en la construcción de los edificios, segun ha tenido ocasion de verlo el Sr. Escacena, individuo de la Academia de nobles artes de Sevilla, y también los turcos la emplean actualmente en los pisos y techos de sus mezquitas (4).

Debe suponerse con mucho fundamento que los árabes sevillanos se hayan servido de la misma madera durante su dominación, y despues de ella se les habrá imitado sin duda por largo tiempo, hasta que el descubrimiento del nuevo mundo, proporcionando muchas maderas preciosas, hizo caer en desuso y en olvido el alerce de los antiguos sevillanos, muy diferente de los demás alerces arriba indicados, llegando á ser olvidado también su verdadero origen.

El nombre árabe del árbol cuya madera han apreciado siempre los mahometanos, dá alguna luz sobre la acepción sevillana de la pala-

bra alerce, y predispone á la resolución de un problema complicado por la ambigüedad de la vez con que se designa tradicionalmente la madera. Entre los berberiscos se llama hoy aaraar (1) el árbol que produce la que tienen por incorruptible los árabes, y este es justamente un nombre que el sevillano Abu Zacharia Eba el Awam menciona en su *Libro de agricultura*, publicado por Banqueri con el texto árabe y la traducción castellana. Léese efectivamente en el libro del célebre agrónomo árabe sevillano:

«Del plantío del erez, que es el llamado ciprés. Le hay de dos especies; uno parecido al taray, y otro al enebro (aaraar en el texto árabe), el cual es conocido por chinesco, y es árbol comun llamado erez en Siria (2)..... el último (enebro en la traducción, y aaraar en el texto árabe), dicen que es el mismo ciprés montesino, y que de él hay grande y pequeño.» (3).

Bien pronto se nota que el traductor tomó el aaraar de los árabes por enebro, á pesar de que Ebn el Awam indica tenerse aquel por ciprés montesino; pero no debe extrañarse la interpretación de Banqueri, cuando no se sabia á punto fijo qué árbol era el aaraar de los árabes. Esta palabra es pérsica, y Freitag la traduce por ciprés montesino, segun el Dr. Carbonero, distinguido profesor de lengua árabe en esta Universidad, á quien son debidas las noticias sobre el texto de Ebn el Awam. Hoy se conoce perfectamente el aaraar de los árabes; y aunque no es un ciprés, pertenece á las cipreseas, resultando así que el nombre vulgar de ciprés montesino le cuadra bien en cuanto expresa su parentesco y semejanza con el ciprés comun llamado erez en Siria. Tomóse pues el aaraar por el ciprés ó erez; pero esta palabra en el original se puede leer el arz, y antiguamente se leía el erez, derivándose de aquí alerce, como se deja conocer sin necesidad de entrar en mas pormenores. Así se comprende por qué los antiguos sevillanos hayan aplicado el nombre de alerce á la madera del aaraar, cuyo uso heredaron de los moros.

No debe ocultarse que estas razones etimológicas probarían poco si la observación directa no confirmase la identidad de la madera del aaraar y de la llamada de alerce, empleada en el retablo de la catedral de Sevilla, tomando en cuenta al compararla lo que la antigüedad es capaz de modificar. El estudio etimológico no obstante ha sugerido ideas que han indicado el camino; pero fácil hubiera sido equivocarlo guiándose por otras consideraciones, ó eligiendo otra significación de la misma voz. Como erez significa también una especie de pino llamado macho (4) podría creerse con Banqueri que el erez ó el arz (5) fuese tal vez el pino alerce; pero el arz, que Abu Hanifa dice ser el pino macho, se llama asimismo naitas, cuyo fruto tiene el nombre árabe Kadmo-l-Koraich, mencionado por Ebn el Awam y por Ben el Beithar, segun Banqueiri, y siendo tal fruto ó piña correspondiente, segun Sprengel (6) al Kanub de Avicena ó pino oriental, resulta este idéntico al pino llamado el arz; y de cualquier modo ninguno de ellos se halla elogiado por su madera.

Supuesto que el alerce de los sevillanos es el aaraar de los berberiscos, conviene presentar aquí su historia y todos los pormenores que puedan conducir al conocimiento ó introducción del mismo. Es muy notable que los naturalistas hayan olvidado casi del todo, durante mucho tiempo, un árbol de tan antigua celebridad, antes muy conocido y estimado por los griegos y romanos, conforme lo prueban varios pasajes de sus escritos. Débese á los viajes de algunos botánicos de fines del siglo pasado, que exploraron el Africa, la renovación del exacto conocimiento de este árbol, hoy conocido en la ciencia por el nombre de *Callitris quadrivalvis* Vent, sinónimo de *Thuja articulata* Desf, y perteneciente á la familia de las pináceas ó coníferas, tribu de las cipreseas. Es capaz de adquirir grandes dimensiones, particularmente en lo interior del país, y al Sud de Mascara en Argelia no hace mucho ha visto Durieu algunos cuyos troncos tienen 60 pies de altura y 14 de circunferencia; pero los mas próximos á la costa no llegan á tanto, dependiendo probablemente de que los cortan mas pronto para utilizar su madera. Los moros del Rif la llevan á Tanger, y por esto suele llamarse madera del Rif el aaraar que procede de aquella parte de la costa africana. Tienen comunmente los tablones una cuarta de ancho y tres varas de largo, si ha de juzgarse por los dos que se han recibido en Sevilla para resolver las dudas que ofrecia el origen de la madera del retablo de la catedral (7).

Respecto á lo mucho que resiste á la ac-

(1) Broussonet cit. por Goan, trait. de Bot., p. 356; Lindley loc. cit. Escacena &c.

(2) Lib. de Agric. trad. por Banqueri, tom. I., pág. 287.

(3) Lib. de Agric., tom. I., pág. 289.

(4) Lib. de Agric. de Abu-Zach., trad. por Banqueri, tom. I., pág. 284.

(5) Lib. de Agric. prólog., pág. 15 y 16.

(6) Hist. rei. herb., tom. I., pág. 268.

(7) Carpinteros entendidos han hecho la comparación y reconocido la identidad de la antigua madera y de la recibida de Africa.

(1) Dioscor. ilustr. libr. I.

(2) Rar. plant. Hist. pág. 35.

(1) Introduc. á la Hist. nat. de Esp. 3ª ed. página 401.

(2) Contin. de la Fl. esp. tom. 5, pág. 309, nota.

(3) Part. práct. de Bot. tom. 7, pág. 224.

(4) Lindley veger, Kind. 2ª ed., pág. 229.

ción del tiempo, nada es menester decir, puesto que se tiene generalmente por incorruptible, y entre otras de sus cualidades se distinguen la facilidad con que se trabaja, lo bien que se presta al tallado, el buen palmeto de que es susceptible, y el olor agradable que despiden. Lo debe a una sustancia resinosa que en abundancia tiene, la cual durante la vida del árbol recogen los moros, entre quienes se conoce por el nombre de gubrasa (1), origen de la palabra castellana grasilla, que se aplica a la sandaraca, mal atribuida al enebro en tiempos pasados.

El aaraar de los berberiscos es la thuia ó thuión de los griegos, que Homero conoció según Plinio, y de que habló Teofastro con encomio (2), diciendo ser abundante en el campo cirenense, próximo a la costa septentrional de África, y parecerse al ciprés, notando además las cualidades de su raíz y las de su madera. Entre los romanos se daba a este árbol el nombre de citrus atlántica, y Plinio (3) suministra muchas noticias sobre las mesas que se hacían de su madera y de la grande estimación en que se tenían, particularmente cuando presentaban nudos ó corrían sus vetas en diferentes direcciones, formando figuras, lo cual se lograba empleando la raíz. Las mesas cítreas eran muebles de lujo que poseían únicamente los Reyes y los personajes más notables, y habiéndose contado entre estos Cicerón, tuvo una comprada por 10,000 sestericios, cantidad exorbitante para su tiempo, según observa Plinio. También se hallan pruebas de lo mucho que los romanos estimaban el citrus de África en algunos pasajes de Apuleyo, Horacio y otros autores latinos: el bajel misterioso lanzado a la mar en la fiesta de Isis lo supone hecho de citro limpio el primero (4); y el segundo, dirigiéndose a Venus, designa la colocación de su estatua sub trabe cítreo (5), según la lección adoptada por algunos.

En nuestros jardines y paseos vive bastante bien la thuja orientalis, y es de creer que prosperase igualmente el aaraar de los berberiscos, que como se ha dicho, es la thuja articulata, hoy denominada callitris quadrivalvis, particularmente si se toma en consideración la semejanza de este clima con el de su país natal tan cercano. Nada por consiguiente más razonable que intentar en Andalucía la propagación de este árbol por medio de semillas, que podrán obtenerse con facilidad, y así se conseguirán probablemente resultados que en vano se buscarían respecto del larice ó alerce del Norte, antes de ahora sembrado inútilmente bajo el influjo de tradiciones erróneas é ideas equivocadas.

Pudo haberse cultivado antiguamente en Sevilla ó en sus inmediaciones el aaraar de los berberiscos; pero no hay verdaderas pruebas de ello, ni el instruídísimo agrónomo sevillano Ebn el Awam dice cosa alguna que lo indique claramente. No obstante, el viajero Ponz menciona un árbol llamado alerce, que vió (1780) camino de Carmona junto a los Arcos, y varias personas aseguran hoy haber desaparecido no hace muchos años el mismo árbol ó otro semejante, que fue objeto de cierta cuestión, y del que habló el Sr. Walsh en un artículo publicado tiempo hace por el *Diario de Sevilla*. Este pretendido alerce era un corpulento almez, cuya madera también estimaban los árabes, y es posible que fuesen de la misma especie los árboles a que se refiere la tradición vulgar, que aceptada por algunos escritores, y corriendo en boca de personas respetables, adquirió un crédito inmerecido.

MARAVILLAS MEDICAS.

LA CATALEPSIS.

Pocas enfermedades presentan síntomas más extraordinarios que la catalepsis. Suele tener comunmente origen en el exceso de trabajos intelectuales, en el abuso de licores fermentados ó en algún desarreglo de la economía animal, particularmente en los órganos del cerebro.

Catalepsis, de la voz griega *xatavauca*, retener, volver, porque los síntomas de esta enfermedad consisten en una absoluta inmovilidad, unida a una flexibilidad de los miembros tal, que se le puede menear y mantener en todas posiciones. El pulso se debilita sin dejar de latir, la respiración apenas se percibe, la mandíbula inferior se presenta en un estado convulsivo, y la piel fría al tacto. Los ojos quedan abiertos; pero la inmovilidad completa de la niña, a la que la luz misma no contrae, prueba que el paciente no ve.

Aunque oiga y no haya perdido sus funciones el olfato, ni el ruido, ni los olores más

fuertes pueden cortar el acceso, y llega a perder la piel toda sensibilidad.

Suelen durar a veces los accesos de esta dolencia, que tantos síntomas presenta de muerte, 12 horas, y terminar casi siempre con suspiros, bostezos y una especie de delirio. Sus ataques son repentinos é imprevistos; y si ha de creerse a Plinio, un cómico a quien el pueblo acababa de adjudicar una corona, que dió una hora entera en la actitud de quitarse la. Buchanan refiere haber visto a un hombre detenido por la catalepsis en medio de una escalera por la que bajaba. Un famoso artista, contemporáneo del mismo facultativo que estaba tocando la flauta en una numerosa concurrencia, se detuvo de improviso al ejecutar una cadencia, que no concluyó hasta la mañana siguiente en el momento que salió del acceso.

A la catalepsis se deben atribuir los muchos entierros que ha habido de personas vivas. Un inglés que corrió este tremendo riesgo, y a quien salvó la mayor casualidad, cuenta los pormenores del lance en los términos siguientes:

«Me había atacado por algún tiempo una fiebre nerviosa, y mis fuerzas decaían por grados; pero parecía que el sentimiento de mi existencia se avivaba a proporción que se debilitaban mis facultades físicas. Conocía en los gestos que hacía el médico que desesperaba de mi vida; y el mudo, pero expresivo dolor de mis amigos, me confirmaba en lo mismo.

Sobre vino la crisis en una noche, y se apoderó de mí un escalofrío general y un zumbido que me aturdió, y veía en derredor de mí caía una multitud de figuras raras, brillantes, vaporosas y como incorpóreas. El aposento se me figuraba iluminado y como dispuesto para un acto de gran solemnidad: probé a moverme; pero no me fue posible. Una terrible confusión trastornó entonces mis sentidos, y cuando volví de aquel estado fué con todos mis recuerdos de lo pasado, la mas perfecta inteligencia, y en una palabra, con todas las facultades propias de la vida, excepto la de hablar y obrar. Oía gemidos junto a mi cabecera, y la voz de la enfermera que decía: «¡Está muerto!» Yo no puedo describir el efecto que causaron en mí aquellas tristes palabras: hice un nuevo esfuerzo para menearme; pero ni siquiera pude mover los párpados. Después de un rato, un amigo se acercó a mí lleno de dolor, y con el semblante inundado en lágrimas, pasóme la mano por la cara y me cerró los ojos. Quedé entonces en completas tinieblas; pero podía todavía oír, sentir y padecer.

Quando me cerraron los ojos conocí por las conversaciones de los que me velaban que mi amigo había salido del aposento, y casi al mismo tiempo sentí que me agarraban los amortajadores para hacer su oficio, siéndome mas sensible la fria indiferencia de estos que la aflicción de mis amigos. Me volví en todas direcciones, se reían y trataban con la mayor brutalidad lo que llamaban ellos el cuerpo.

Quando acabaron aquellos miserables, empezó la formalidad del duelo. Vinieron a verme por tres días consecutivos muchos amigos, a quienes oí hablar en voz baja de mis buenas cualidades y defectos, y sentí los dedos de muchos de ellos sobre mi rostro: al tercer día se hablaba del mal olor que había en el aposento.

Se trajo el ataúd, se me colocó en él: mi amigo me puso en la cabeza lo que le llamó mi última almohada, y sentí sus lágrimas que caían en mi semblante.

Después que todos mis conocidos colocados en derredor me contemplaron por algún tiempo, conocí que se retiraban, y vinieron los carpinteros a acomodar y clavar la última tabla del ataúd. Eran dos; el uno se marchó antes de concluir la obra, y oía yo al otro silbar mientras daba vuelta a la barrena, callar después y amartillar el último clavo.

Quedé solo, y todo el mundo se salió de la pieza. Sabía yo no obstante que no estaba enterrado; y aunque en tinieblas y sin movimiento alguno, conservaba todavía alguna esperanza; pero en breve se desvaneció. Llegó el día del entierro. Sentí que levantaban y ponían en el carro fúnebre el ataúd, que le rodeaban muchos individuos hablando afectuosamente de mí, y que el entierro empezaba a desfilarse. Conocía que me llevaban al Campo Santo. El carruaje se detuvo, sacaron el ataúd, y por la desigualdad del movimiento conocí que me conducían en hombros de muchos. Pararon: percibí el roce de las sogas con que ligaron el ataúd, y no tardé en sentir que me balanceaban y bajaba con él al fondo de la hoya. Hice entonces el mayor esfuerzo para moverme; pero todo fué en vano: estaba inmóvil.

Poco después dieron contra el ataúd algunos puñados de tierra, y hubo otra pausa. Al cabo de unos minutos oí el ruido de la pala. Caía la tierra sobre mí; y el ruido de la caída, que me era mas espantoso que el del trueno, me llenaba de horror, pero no podía moverme. Fué disminuyéndose poco a poco aquel ruido, y por su retumbo conocí que ya el hoyo estaba terraplenado, y aun me pareció que el sepulturero andaba por encima y alisaba el terreno con el embés de la pala. Así concluyó aquella operación, y todo volvió al mas profundo silencio.

No tenía yo medio de conocer el tiempo que trascurría de aquel modo. Heme aquí muerto, me dije: aquí debo quedar hasta la resurrección. Mi cuerpo va a corromperse, y vendrán los gusanos a hacerme su pasto. Mientras estaba entregado a tan terribles reflexiones, oí sobre la tierra y hacia la parte de mi cabeza un rumor sordo y prolongado, y pensé que eran los gusanos y reptiles de la muerte que venían a reclamar su presa.

El rumor se acercaba y crecía. ¿Sería posible que mis amigos pensasen que me habían enterrado demasiado pronto? Esta idea se apoderó enteramente de mí.

Cesó el ruido, y sentí que me manoseaban la cara. Sacáronme del ataúd por la cabeza: sentí el aire, y era muy frio. Entonces creí que me llevaban al tribunal terrible.

A cierta distancia me tiraron como el trasto mas vil; pero no fue al suelo: conocí que estaba en un carruaje, y en manos de dos de aquellos ladrones nocturnos conocidos con el nombre «resurreccionem», que roban las sepulturas para hacer un sacrilego comercio con los cadáveres. No bien el carruaje empezó a rodar por el empedrado de las calles, cuando uno de ellos empezó a silbar y a cantar después algunas coplas obscenas.

Se me cogió, se me condujo, y la densidad del aire y mudanza de temperatura me dieron a entender que estaba en un aposento: me quitaron torpemente mi mortaja, y me pusieron sobre una mesa. Por la conversación de ambos, y la de otro que les recibí, llegué a saber que me debían diseccionar aquella misma noche.

Mis ojos estaban aun cerrados, nada veía; pero poco tardé en conocer por el ruido que habían llegado los cursantes de anatomía. Algunos se acercaron a la mesa y me examinaron detenidamente contentos de que se les hubiese proporcionado tan buen material. Por último, llegó el profesor.

Antes de proceder a la operación propuso que se hiciesen conmigo algunos experimentos galvánicos, y se dispuso un aparato al intento. El primer golpe conmovió todos mis nervios, que resonaron y vibraron como las cuerdas de un arpa. Los estudiantes manifestaron su admiración. Al segundo impulso galvánico abrí los ojos, y el primero a quien vi fué al médico que me había asistido; pero yo estaba como muerto, aunque podía distinguir entre los estudiantes fisonomías que no me eran desconocidas. Inmediatamente que se abrieron mis ojos, oí que pronunciaban mi nombre algunos de los circunstantes con un tono de compasión y de deseo que hubiesen recaído sus experimentos sobre el cadáver de otro.

Concluidos los experimentos galvánicos, el profesor tomó el escalpelo, y me hizo una incisión en el pecho: experimenté una sensación horrorosa que recorrió todo mi cuerpo: entré en un movimiento convulsivo, y todos los presentes clamaron horrorizados. Los lazos en que me envolvía la muerte se habían roto y salí de mi letargo. Se me prodigaron los mas atentos desvelos, y en una hora volví a recobrar todas mis facultades.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 13 de Agosto a las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 15 3/8.
Idem diferido, 22 3/4.
Participes convertibles a 3 por 100, 33.
Amortizable de primera en títulos nuevos, 41 1/4 d.
Dicha de segunda, 5 3/8 p.
Acciones del Banco español de San Fernando, 40 1/2 d.
Acciones de las Cabrillas y Coruña, 100 d.
Fomento de 2000 rs., 77 1/2 d.

CAMBIOS.

Londres a 90 días, 50-35 p.
Paris, 5-28.
Alicante, 1/2 d.
Barcelona a ps. fs., 1/4 din. b.
Bilbao, par pap.
Cádiz, id. id.
Coruña, 1/2 d.
Granada, 1/2 id.
Málaga, par pap.
Santander, 1/4 pap. d.
Santiago, 1/4 d.
Sevilla, 3/8 id.
Valencia, par pap.
Zaragoza, 1/4 d.

Desuento de letras al 6 por 100 al año.

ANUNCIOS.

PARA MANILA.

Saldará del puerto de Cádiz a la mayor brevedad la fragata española *Hispano-filipina*, su Capitan Don Rafael Fernandez de Castro: es buque de 800 toneladas, muy acreditado en la carrera, y tiene magníficas cámaras con camarotes cerrados.

Los señores pasajeros que gusten aprovecharse de esta expedición acudirán a D. Ignacio F. de Castro en Cádiz, ó en esta corte a D. Manuel de Anda, calle de Santa Catalina, núm. 8. 6

GRAN TALLER DE COCHES DE RECOLETOS, SOCIEDAD ANONIMA EN LIQUIDACION.

El balance de verificación correspondiente al mes de Julio último, se halla de manifiesto para los señores accionistas en la oficina de la sociedad, situada en los edificios de la izquierda del taller.

En los mismos hay de venta carretelas, berlinas y otros carruajes; varios géneros y efectos para la construcción de coches; una máquina de vapor de fuerza de 12 caballos; dos máquinas de aserrar madera; una sierra vertical grande para aserrar al largo; otra id. para contornear y taladrar las pinas; una grúa desmontada; dos tornos a doble engranaje; una bomba de sacar agua de 64 pies de profundidad, con otros enseres y herramientas de carpintería, herrería y cerrajería.

Se ha hecho en todo notable rebaja de sus precios para su pronta realización, y el pago puede verificarse en metálico ó en acciones de la misma sociedad al tipo acordado por la Junta liquidadora.

Se halla vacante la cátedra de retórica y poética del colegio de segunda enseñanza de Molina de Aragón, dotada en 4000 rs., con la obligación de enseñar en las de tercero y cuarto de latinidad.

Se proveerá el día 10 de Setiembre de este año corriente. Las solicitudes se dirigirán al Alcalde de dicha ciudad. 1

Se han extraviado los documentos siguientes: Un privilegio de juro de 2.680,000 mrs. de principal y 154,000 mrs. de renta, en cabeza de Pedro Sanchez Ortiz.

Otro idem de 3.080,000 mrs. de principal y 154,000 mrs. de renta, en cabeza del bachiller Alicante, su data anterior a 1584; los dos sobre alcabalas de Córdoba y su partido.

La persona que tenga noticia de su paradero podrá avisarle con D. Eulogio del Castillo, calle del Meson de Paños, número 7, cuarto tercero; lo que se agradecerá.

EL NUEVO CONTADOR, ó la aritmética simplificada, con aplicación al sistema métrico decimal, por D. Camilo Labrador y Viqueña. Cuarta edición. La adquisición de este importante libro ha sido recomendada por Real orden de 18 de Mayo anterior a todos los empleados de Hacienda por su mérito, y porque debe serles de gran utilidad para la mejor ejecución de la ley de pesas y medidas.

Ha sido también recomendada al público su adquisición por Real orden de 2 de Julio, como útil para facilitar el conocimiento del sistema métrico, y por la exactitud de los cálculos, en todo conformes con los datos oficiales que posee el Gobierno.

Véndese a 8 rs. en las librerías de Hernando, Cuesta, Monier y Viana: los pedidos para provincias se hacen al autor, que vive calle de Jacometrezo, núm. 84, cuarto tercero, dirigiendo libranza sobre correos, ó de cualquier otro modo, con carta franca. El precio es de 9 rs., franco el porte: en pedidos de 10 ejemplares en adelante el precio es de 8 rs. vn., también francos de porte, y se remiten por el correo.

TABLAS GRAFICO-METRICO-DECIMALES ó de correspondencia reciproca entre las pesas y medidas actuales y las del sistema métrico, por D. Camilo Labrador. Tercera edición.

Este libro especial y de gran utilidad ha sido recomendado, como el Nuevo Contador, por Reales órdenes de 18 de Mayo y 2 de Julio últimos.

Véndese en Madrid al precio de 8 rs. y 9 para provincias, dirigiéndose a donde se halla el Nuevo Contador, y para provincias al autor, franqueando la correspondencia.

En pedidos de 10 ejemplares el precio para provincias será también el de 8 rs. el ejemplar, franco de porte.

GALERIA DRAMATICA.—Colección de las mejores comedias de los teatros antiguo y moderno español y del extranjero, por los principales autores.

Fé, esperanza y osadía,

comedia nueva, original, en un acto y en verso, por D. Juan José Nieva, representada en el teatro del Instituto español.

Se vende en Madrid a 4 rs., librerías de Cuesta, calle Mayor, y de Rios, frente a la Imprenta nacional, y en las principales de las provincias.

Esta interesante colección comprende hasta el día 600 títulos, con los que se han formado 12 tomos del teatro antiguo de Tirso de Molina, 80 del moderno español y 40 del extranjero.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las nueve de la noche.—Sinfonía.—*El legado, ó el amante singular*, comedia en un acto.—*Claveyina la gitana*, zarzuela en un acto, nueva y en verso, original.—*Un año en quince minutos*, comedia nueva en un acto.—*El gato*, sainete.

TEATRO DEL CIRCO. Sociedad lírica.—A las nueve de la noche.—Por primera vez, la ópera en tres actos, del maestro Bellini, nominada *La sonnambula*. La orquesta, compuesta de 40 profesores, está a cargo de D. José Villó.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.

(1) Broussonet cit. por Gouan., trait. de Bot., pag. 356.

(2) Hist. plant. lib. 5.

(3) Hist. nat. lib. 13., cap. 15.

(4) Apuleyo, lib. 11.

(5) Horat. lib. 4. Od. ad Venerem. El Señor Burgos entendió que se refería Horacio a la madera de arnanjo, según la nota al v. 20 de la citada oda.